

NUEVA NORMATIVA EUROPEA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

NUEVA NORMATIVA EUROPEA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Duración: horas

Precio: consultar euros.

Modalidad: e-learning

Objetivos:

Gestionar los tratamientos de datos de personas físicas necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial tras la aprobación del Reglamento Europeo de Protección de Datos, adaptándose a los nuevos requerimientos y a las nuevas obligaciones establecidas en el RGPD.- Conocer el nuevo Reglamento Europeo de Protección de datos (UE) 2016/679.- Reconocer las novedades que introduce el nuevo Reglamento Europeo en la gestión de la Protección de Datos.- Identificar las obligaciones que el RGPD establece para los responsables y encargados del tratamiento y las nuevas figuras que introduce el RPGD.- Analizar las acciones que deben realizar las empresas para adaptarse al nuevo RGPD.- Reconocer los nuevos organismos que establece el RGPD para supervisar el cumplimiento normativo y el régimen sancionador que establece el RGP

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

© icaformación2026

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadodores/as sociales etc…

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

-Por el aula virtual, si su curso es on line
-Por e-mail
-Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



© icaformación2026

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

Presentación del nuevo Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos
¿Por qué nace este nuevo Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos?
Evolución tecnológica.
Simplificación y unidad europea.
Refuerzo de los derechos de los ciudadanos en la web y en las redes sociales.
Beneficios de la nueva normativa de protección de datos en la cooperación internacional.
Objeto y ámbito de aplicación del nuevo Reglamento Europeo.
Aplicación del RGPD.
Ámbito de no aplicación del RGPD.
Entrada en vigor y aplicación durante el periodo de adaptación.
¿Cuándo entrará en vigor el nuevo Reglamento General de Protección de datos?
¿Qué ocurre con la normativa española de protección de datos?
¿Qué deben hacer las empresas y entidades durante el periodo de adaptación?
Novedades introducidas por el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos
Nuevas definiciones o categorías de datos introducidas por el nuevo Reglamento.
Principios de la protección de datos.
Licitud del tratamiento.
El consentimiento del titular de los datos.
Tratamiento de datos.
Clases de tratamientos y categorías de datos.
Tratamiento de categorías de datos básicos.
Tratamiento de categorías especiales de datos personales.
Tratamientos relativos a condenas e infracciones penales y tratamientos que no requiere identificación.
Situaciones específicas de tratamiento.
Información a los interesados.
Información cuando los datos se obtienen del propio interesado.
Información cuando los datos no se obtienen del interesado.
Formas de informar al interesado.
Política de información.
Información por capas.
Cláusula informativa.
Nuevos derechos de las personas.
Derecho acceso.

© icaformación2026

Derechos de rectificación y supresión (derecho al olvido).
Derecho a la limitación del tratamiento.
Derecho a la portabilidad de datos.
Derecho de oposición.
Decisiones individuales automatizadas.
Limitaciones.
Otros Derechos.
Transferencias internacionales de datos.
Transferencias basadas en una decisión de adecuación.
Transferencias mediante garantías adecuadas.
Excepciones para situaciones específicas.
Nuevas obligaciones y nuevas figuras que intervienen en el cumplimiento normativo
Nuevas obligaciones del responsable del tratamiento.
Responsabilidad activa.
Protección de datos desde el diseño y por defecto.
Aplicación del RGPD para los responsables del tratamiento.
Empresas externas con acceso a datos.
Corresponsable del tratamiento.
Destinatario de datos.
Nuevas obligaciones del encargado del tratamiento.
Obligaciones para el encargado del tratamiento.
Subcontratación con otro encargado del tratamiento.
Situación cuando el encargado no está establecido en la Unión.
El contrato de encargo del tratamiento.
Delegado de Protección de Datos
Nombramiento y designación del DPO.
Funciones del DPO.
¿Quién puede desempeñar la figura del Delegado de Protección de Datos?
Relación entre el DPO y el responsable de seguridad.
Nuevas obligaciones de las Administraciones Públicas.
Acciones y medidas a aplicar para adaptarse al nuevo Reglamento Europeo
Registro de actividades de tratamiento.
Seguridad de los datos.
Política y acciones de seguridad.
Notificación de violaciones de seguridad de los datos.
Comunicación de la violación de seguridad a la autoridad de control.
Comunicación de la violación de seguridad al interesado.
Enfoque basado en el riesgo.
Evaluación de Impacto en la Protección de Datos.
Códigos de conducta y mecanismos de certificación.
Códigos de conducta.
Mecanismos de certificación.
Normas corporativas vinculantes.
Nuevos organismos de supervisión y régimen sancionador
La autoridad de control independiente.
Condiciones generales de los miembros de una autoridad de control.
Competencia, funciones y poderes de la autoridad de control.
Cooperación y coherencia entre las autoridades de control.
Comité Europeo de Protección de Datos.
Nuevas Infracciones y Sanciones.

© icaformación2026